DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 15

Asunción, 30 de abril 2014

Ref.: CONCURSO DE OFERTAS N° 02 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES ID N° 268651

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONCURSO DE OFERTAS N° 02 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES ID N° 268651,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 30 de fecha 28 de enero del año 2014, el cual está integrado por el Lic. Walter Ramón Riquelme, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director Jurídico; Abog. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 025/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente**, OBJETO DEL GASTO 530 y 540.**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 14 de abril del corriente año, se presentaron las empresas; **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, DISTRIBUIDORA SUMMER, FAMETAL S.A., TECNOSIPLAN S.A., NM DISEÑOS Y DAN & KAR S.A.** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
TECNOSIPLAN S.A.	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
FAMETAL S.A.	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
DAN & KAR S.A.	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
DISTRIBUIDORA SUMMER	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
NM DISEÑOS	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple

Que las empresas oferentes presentan todos los documentos sustanciales exigidos de acuerdo al cuadro que detallamos más arriba:

COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, la oferta correspondiente es asentada en el cuadro comparativo de ofertas a fin de proceder al análisis pertinente

Lote N° 1 ADQUISICION DE MAQUINARIAS

					TECNOSIPLAN S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**U.M.**	**PRESENT.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Hidrolavadora de Alta Presión según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	1.498.000	2.996.000	4.950.000	9.900.000
2	Cortadora de césped según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	998.500	2.995.500	2.947.963	8.843.889
3	Desmalezadora según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	998.500	2.995.500	3.414.000	10.242.000
						8.987.000		**28.985.889**

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO AA.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

LOTE N° 2 ADQUISICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS TEMPLADOS

					EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES		TECNOSIPLAN S.A.		FAMETAL S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESEN	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mamparas según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	100	230.000	23.000.000	199.000	19.900.000	375.840	37.584.000	243.000	24.300.000
2	Mamparas según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	10	250.000	2.500.000	1.995.000	19.950.000	535.920	5.359.200	443.000	4.430.000
3	Vidrios templados según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	4.999.000	4.999.000	749.580	749.580	1.115.000	1.115.000
4	Vidrios templados según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	4.400.000	4.400.000	4.999.000	4.999.000	3.076.500	3.076.500	2.990.000	2.990.000
						31.200.000		**49.848.000**		**46.769.280**		**32.835.000**

LOTE N° 3 AQUISICION DE MUEBLES

					EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES		TECNOSIPLAN S.A.		DAN & KAR S.A.		NM DISEÑOS	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESEN.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sillas plásticas de acuerdo a las especificaciones	Unidad	Unidad	500	63.000	31.500.000	99.000	49.500.000	59.000	29.500.000	90.000	45.000.000
2	Sillas tipo salón	Unidad	Unidad	150	600.000	90.000.000	330.000	49.500.000	563.000	84.450.000	680.000	102.000.000
						121.500.000		**99.000.000**		**113.950.000**		**147.000.000**

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Didier Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

LOTE N° 4 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS

					TECNOSIPLAN S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HELADERA	Unidad	Unidad	4	1.490.000	5.960.000	1.577.000	6.308.000
2	BEBEDERO ELECTRICO	Unidad	Unidad	5	998.000	4.990.000	848.000	4.240.000
						10.950.000		**10.548.000**

Que, la oferta presentada por la empresa **TECNOSIPLAN S.A.** no ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas para el **LOTE N° 1, ADQUISICION DE MAQUINARIAS**, las maquinarias ofertadas no están de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado. La misma empresa para la oferta presentada para el **LOTE N° 3 ADQUISICION DE MUEBLES NO HA PRESENTADO NINGUNA DE LAS MUESTRAS SOLICTADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDUICIONES**, en su **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.** Por todos los puntos citados anteriormente la oferta presentada por la empresa **TECNOSIPLAN S.A.** ha sido descalificada.

Que, en este sentido se analiza primeramente la capacidad financiera de las empresas con menor oferta, el cual se puede observar en el siguiente cuadro y la misma forma parte del presente dictamen:

CAPACIDAD FINANCIERA

	DISTRIBUIDORA SUMMER		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	497.694.547	558.992.805	780.173.506
Pasivo Cte.	588.826.888	593.945.397	302.960.375
	0,85	0,94	2,58
	Promedio		1,45
Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	16.732.401	591.529.656	380.863.780
Activo Total	588.826.888	593.945.397	302.960.375
	0,03	1,00	1,26
	Promedio		0,76

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Presidente
Comité de Evaluación de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Nogués Ch
Secretaria General

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	134.017.939	19.657.440	25.375.260
Patrimonio Neto	572.094.487	591.529.656	620.894.723
	0,23	0,03	0,04
	Promedio		0,10
	CUMPLE		

	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	56.793.787	116.983.917	56.870.700
Pasivo Cte.	25.000.000	16.375.000	28.500.000
	2,27	7,14	2,00
	Promedio		3,80
Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	36.793.787	103.793.426	28.917.827
Activo Total	56.793.787	116.983.917	56.870.700
	0,65	0,89	0,51
	Promedio		0,68
Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	27.329.767	58.264.015	18.758.500
Patrimonio Neto	56.793.787	123.793.426	56.870.700
	2,08	2,12	3,03
	Promedio		2,41
	NO CUMPLE		

	DAN & KAR S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	1.460.444.944	1.461.855.285	6.054.070.922
Pasivo Cte.	519.153.385	471.987.540	132.456.210
	2,81	3,10	45,71
	Promedio		17,21

Fernando R. Paniagua Rolas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.275.133.882	1.126.586.340	378.131.642
Activo Total	1.568.030.326	1.844.063.312	6.152.501.702
	0,81	0,61	0,06
	Promedio		0,50
Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	51.850.337	401.806.425	295.502.486
Patrimonio Neto	292.896.444	717.476.972	5.774.370.060
	5,65	1,79	19,54
	Promedio		8,99
	CUMPLE		

Que, según lo analizado con respecto a la capacidad financiera se puede observar de acuerdo a los cuadros que las empresas **DISTRIBUIDORA SUMMER, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES y DAN & KAR S.A.** cumplen con las condiciones mínimas exigidas para demostrar que cuenta con la Capacidad Financiera necesaria para hacer frente a los contratos que pudieran ser suscriptos.

Que ahora se analizara los documentos presentados por la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES y DAN & KAR S.A.** con respecto a los documentos solicitados:

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
c) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	x	

Fernando A. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

Fernando R. Palmagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

Que luego de analizar las ofertas más bajas por cada Lote y realizar la verificación de los documentos y el cumplimiento de lo solicitado en el pliego de bases, se puede observar cuanto sigue:

Que para el **LOTE N° 1 ADQUISICION DE MAQUINARIAS** la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER., es la que presenta la oferta más baja,** la misma cuenta con la solvencia necesaria, posee la capacidad de realizar los servicios o entrega de la provisión de los bienes solicitados (maquinarias) según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados. También ha demostrada cabalmente que ha realizado dichos servicios con otras Instituciones del Estado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria se recomienda ajustar la oferta presentada de la siguiente forma y de acuerdo a la planilla que a continuación se detalla

LOTE N° 1 ADQUISICION DE MAQUINARIAS

					DISTRIBUIDORA SUMMER	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**U.M.**	**PRESENT.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Hidrolavadora de Alta Presión según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	4.950.000	4.950.000
2	Cortadora de césped según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	2.947.963	2.947.963
3	Desmalezadora según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	3.414.000	6.828.000
						14.725.963

Fernando R. Paragua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Walter Riquelme
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Que para el **LOTE N° 2 ADQUISICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS TEMPLADOS** la **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, es la que presenta la oferta más baja,** la misma cuenta con la solvencia necesaria, posee la capacidad de realizar los servicios o entrega de la provisión de los bienes solicitados (mamparas y vidrios) según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados. También ha demostrada cabalmente que ha realizado dichos servicios con otras Instituciones del Estado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que para el **LOTE N° 3 ADQUISICION DE MUEBLES** la empresa **DAN & KAR S.A., es la que presenta la oferta más baja,** la misma cuenta con la solvencia necesaria, posee la capacidad de realizar los servicios o entrega de la provisión de los bienes solicitados (sillas y mesa tipo tablones) según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados. También ha demostrada cabalmente que ha realizado dichos servicios con otras Instituciones del Estado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que para el **LOTE N° 4 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS** la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER., es la que presenta la oferta más baja,** la misma cuenta con la solvencia necesaria, posee la capacidad de realizar los servicios o entrega de la provisión de los bienes solicitados (electrodomésticos) según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados. También ha demostrada cabalmente que ha realizado dichos servicios con otras Instituciones del Estado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

Punto N° 1. ADJUDICAR el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES ID N° 268651** para el **LOTE N° 1 ADQUSICION DE MAQUINARIAS** a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** por la suma de guaraníes **catorce setecientos veinte y cinco mil novecientos sesenta y tres (G. 14.725.963)** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Punto N° 2. ADJUDICAR el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES ID N° 268651** para el **LOTE N° 2 ADQUSICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS TEMPLADOS** a la **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** por la suma de guaraníes **treinta y un millones doscientos mil (G. 31.200.000)** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Fernando R. Paraguá Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Punto N° 3. ADJUDICAR el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES ID N° 268651** para el **LOTE N° 3 ADQUSICION DE MUEBLES** a la empresa **DAN & KAR S.A.** por la suma de guaraníes **ciento trece millones novecientos cincuenta mil (G. 113.950.000)** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Punto N° 4. ADJUDICAR el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES ID N° 268651** para el **LOTE N° 4 ADQUSICION DE ELECTRODOMESTICOS** a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** por la suma de guaraníes **diez millones quinientos cuarenta y ocho mil (G. 10.548.000)** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Que la prioridad sea lo nuestro"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPARATIVO DE PRECIOS

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014.-

ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES

LOTE N° 3 ADQUISICION DE MUEBLES

					EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES		TECNOSIPLAN S.A.		DAN & KAR S.A.		NM DISEÑOS	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sillas plasticas de acuerdo a las especificaciones	Unidad	Unidad	500	63.000	31.500.000	99.000	49.500.000	59.000	29.500.000	90.000	45.000.000
2	Mesa tipo tablon	Unidad	Unidad	150	600.000	90.000.000	330.000	49.500.000	563.000	84.450.000	680.000	102.000.000
						121.500.000		**99.000.000**		**113.950.000**		**147.000.000**

LOTE N° 4 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS

					TECNOSIPLAN S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HELADERA	Unidad	Unidad	4	1.490.000	5.960.000	1.577.000	6.308.000
2	BEBEDERO ELECTRICO	Unidad	Unidad	5	998.000	4.990.000	848.000	4.240.000
						10.950.000		**10.548.000**

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Que la prioridad sea lo nuestro"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPARATIVO DE PRECIOS
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014.-
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES
LOTE N° 1 ADQUISICION DE MAQUINARIAS

					TECNOSIPLAN S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Hidrolavadora de Alta Presion según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	1.498.000	2.996.000	4.950.000	9.900.000
2	Cortadora de cesped según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	3	998.500	2.995.500	2.947.963	8.843.889
3	Desmalezadora según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	3	998.500	2.995.500	3.414.000	10.242.000
						8.987.000		**28.985.889**

LOTE N° 2 ADQUISICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS TEMPLADOS

					EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES		TECNOSIPLAN S.A.		FAMETAL S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mamparas según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	100	230.000	23.000.000	199.000	19.900.000	375.840	37.584.000	243.000	24.300.000
2	Mamparas según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	10	250.000	2.500.000	1.995.000	19.950.000	535.920	5.359.200	443.000	4.430.000
3	Vidrios templados según especificaciones tenicas	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	4.999.000	4.999.000	749.580	749.580	1.115.000	1.115.000
4	Vidrios templados según especificaciones tenicas	Unidad	Unidad	1	4.400.000	4.400.000	4.999.000	4.999.000	3.076.500	3.076.500	2.990.000	2.990.000
						31.200.000		**49.848.000**		**46.769.280**		**32.835.000**

Comité de Evaluación

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía